

Santiago, 23 de febrero de 2021

Señor (a)
Accionista
SCHWAGER S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0549

Presente

Re.: SCHWAGER S.A. / Emisión de acciones de pago /
Segunda Oferta Preferente.

Distinguido Señor(a) Accionista:

Como es de su conocimiento, el día 19 de febrero de 2021 terminó el período legal de 30 días de primera oferta preferente de Schwager S.A. (“Schwager” o la “Compañía”) para la suscripción de 10.500.000.000 acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal, emitidas e inscritas bajo el N° 1.104, del 24 de diciembre de 2020, en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, con cargo al aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 15 de septiembre de 2020.

A la fecha, tras dicha colocación, existe un remanente de 4.619.128.312 acciones que corresponde, por acuerdo de la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas, ofrecer en una Segunda Oferta Preferente, únicamente a aquellos accionistas o terceros que hubieren suscrito acciones emitidas en virtud del aumento de capital, durante el primer período de oferta preferente, al mismo precio y bajo las mismas condiciones a las que fueron ofrecidas durante el primer período de oferta preferente, a prorrata de las acciones que hayan suscrito durante el referido primer período de oferta preferente, de acuerdo con lo informado, tanto en el aviso publicado de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, como en la respectiva comunicación a los accionistas.

Las acciones a suscribirse en la Segunda Oferta Preferente, al igual que en la primera oferta preferente, serán ofrecidas al precio de \$0,52 cada una. Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuatro cuotas de igual valor: la primera de ellas pagadera al día de la suscripción, la segunda a 90 días, la tercera a 180 días y la cuarta y última a 270 días contados desde el día en que finalice la segunda oferta preferente; todos días corridos. Se podrá pactar un número menor de cuotas. Las acciones no pagadas oportunamente harán que la suscripción quede sin efecto en la parte no pagada y podrán ser vendidas por la sociedad a otros accionistas o a terceros.

Se comunican, asimismo, los siguientes antecedentes adicionales en relación con la Segunda Oferta Preferente:

- (a) La Segunda Oferta Preferente comenzará el día 02 de marzo de 2021 y terminará el día 31 de marzo de 2021.
- (b) Los accionistas o cesionarios de derechos de opción preferente no están obligados a suscribir las acciones adicionales que le correspondan en esta Segunda Oferta Preferente;

y, en consecuencia, podrán suscribir todo o parte de estas acciones o bien no suscribir parte alguna.

- (c) Para los efectos de suscribir en Segunda Oferta Preferente, al igual que para la primera oferta preferente, los interesados deberán comunicarse con DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, ubicada en Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago. Con todo, dado que DCV Registros S.A. ha estado adecuando sus horarios de atención presencial con motivo de la situación excepcional de pandemia, usted podrá llamar al teléfono +562 2393-9003 o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl, para confirmar el horario de funcionamiento de DCV Registros S.A. y efectuar las demás consultas que estimen pertinentes.
- (d) Cualquier otro antecedente respecto al ejercicio o procedimiento de transferencia del derecho de opción puede ser consultado a DCV Registros S.A. o directamente a la sociedad, para lo cual se ha habilitado el siguiente e-mail: acciones@schwager.cl.
- (e) Si al término de la Segunda Oferta Preferente existiere un nuevo remanente de acciones no suscritas, éste podrá ser ofrecido libremente por el Directorio, a accionistas y/o terceros, en la oportunidades y cantidades que el Directorio estime pertinentes, a un precio mínimo equivalente de \$0,52 por acción, todo ello con arreglo a la normativa legal y reglamentaria aplicable, en especial a lo dispuesto en artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
- (f) Por último, informamos a usted que, con esta misma fecha, 23 de febrero del 2021, se ha publicado en el “Diario Financiero”, un aviso en el que se informa sobre el procedimiento de colocación del remanente de acciones en los términos contenidos en la presente carta.

EL GERENTE GENERAL